

RESOLUCIÓN**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

A propuesta del Servicio de Orientación educativa y Formación del profesorado, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento del apartado décimo del anexo de la Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, extracto publicado en el BOPA de 20 de mayo.

RESUELVO

PRIMERO: Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de ayudas, en los plazos fijados en la convocatoria publicada en el BOPA de 20 de mayo de 2020.




Presidente:

- Paula García Martínez, Directora General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. Suplente: Ana Celia Murias Martínez, Coordinadora de Formación del Profesorado.

Vocales:



- María Luisa Suárez Álvarez, Coordinadora de Administración Educativa. Suplente: Covadonga Menéndez Suárez, Especialista en Administración Educativa.
- Paloma Fernández Rodríguez, Técnico en Administración Educativa. Suplente: Begoña Cañete Chálver, Especialista en Administración Educativa.
- Paloma Alonso García, Técnico en Administración Educativa. Suplente: Fernando Álvarez Fernández-Novo, Técnico en Administración Educativa.

Secretaria:

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	  GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067470214135070631			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
				

- María Valle Niedo, Jefa del Negociado de Apoyo a la Acción Educativa y Asociaciones. Suplente: Isabel Lafuente Rodríguez, Jefa del Negociado de Apoyo Administrativo.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es de acuerdo a lo establecido del apartado décimo del anexo de la Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2020/2021 en el Principado de Asturias, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, extracto publicado en el BOPA de 20 de mayo.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	  GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067470214135070631			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
